



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.

LICITACIÓN No. OP-FDM-07/20-CP

ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. OP-FDM-07/20-CP referente a la Obra de: "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA AV. NO REELECCIÓN ENTRE CALLE TRIÁNGULO Y CALLE PEZ TAMBOR EN LA COL. FOMERREY 51 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN." Trabajos a financiarse con **RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2020.**

Siendo las **14:00** horas del día **12 de Agosto del 2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal ubicada en las calles Zaragoza y Ocampo s/n en la zona Centro de Monterrey, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el **Lic. Sergio Alberto Cantú Pérez, Coordinador de Concursos y Contratos**, en nombre y representación del **Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, N.L.**, en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R.L. DE C.V.** en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 11,449,766.88 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **17 de Agosto de 2020** concluir a más tardar el día **14 de Diciembre de 2020**, es decir en un plazo no mayor de **120** días naturales, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.

LICITACIÓN No. OP-FDM-07/20-CP

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE



LIC. SERGIO ALBERTO CANTÚ PÉREZ
Coordinador de Concursos y Contratos

POR LOS INVITADOS



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
Director de Fiscalización
de la Contraloría Municipal de Monterrey




ING. HÉCTOR GONZÁLEZ IBARRA

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción en el Estado de N.L.



DR. DANIEL SÁLAS LIMÓN

Por el Colegio de Ingenieros Civiles.



DR. GERARDO GUJARDO CANTU
CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MENDEZ

Por el Colegio de Arquitectos.

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Organismo de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN.

LICITACIÓN No. OP-FDM-07/20-CP

Novati Ida Valdez M.
Novati Ida

Nombre y firma
En representación de la
Ciudadanía

Jesse

Nombre y firma
En representación del Consejo
Municipal

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. RAÚL CEREZO TORRES	NOMBRE: <u><i>Raúl Cerezo Torres</i></u> FIRMA: <u><i>[Firma]</i></u>
2. CONSTRUCCIONES REFORZADAS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u><i>Francisco González</i></u> FIRMA: <u><i>[Firma]</i></u>
3. CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R.L. DE C.V.	NOMBRE: <u><i>Oriana Luque Vera.</i></u> FIRMA: <u><i>[Firma]</i></u>
4.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]